

No.56

LIBRO. XVI

Año: 2023

ESCRITURA PUBLICA DE

Revocatoria de Poder

OTORGADA POR:

**Valores Cuscatlán El Salvador, S.A. de C.V. Casa
de Corredores de Bolsa**

A FAVOR DE

Carlos Roberto Filadelfo Arrazattee Guardado



Licenciada Claudia Lissette Najarro Díaz

Abogado y Notario

Email: claudia.najarro@juridicoasociados.com

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200



PAPEL PARA PROTOCOLO



DOS COLONES



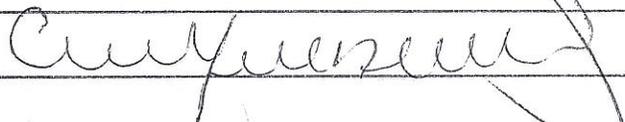
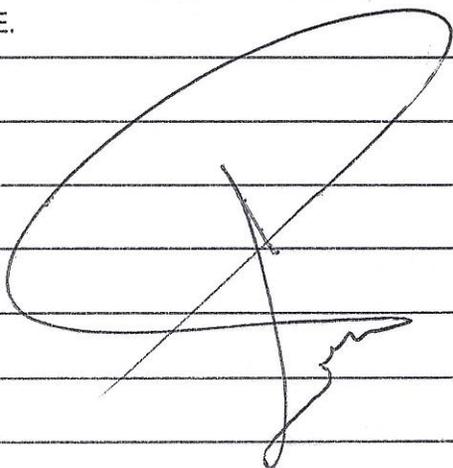
1 NÚMERO CINCUENTA Y SEIS. LIBRO DIECISEIS. REVOCATORIA DE PODER. En la ciudad de Santa Tecla, a las diez horas
2 del día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. Ante mi, CLAUDIA LISSETTE NAJARRO DIAZ, Notario, del domicilio de San
3 Salvador, comparece el señor JOSÉ EDUARDO LUNA ROSHARDT, de sesenta y un años de edad, comerciante, del domicilio
4 de San Salvador, Departamento de San Salvador, a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad
5 número cero cero seis ocho dos cero nueve uno-uno, actuando en nombre y representación en su calidad de Director
6 Presidente y Representante Legal de la Sociedad denominada **VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, SOCIEDAD**
7 **ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse VALORES CUSCATLAN,**
8 **S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA**, del domicilio de la Ciudad y Departamento de San Salvador, con Número
9 de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce- ciento ochenta mil ciento noventa y dos- ciento uno- tres, personería que
10 doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Escritura Pública de Modificación del Pacto social, de la
11 sociedad VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. CASA DE CORREDORES DE BOLSA, otorgado en la ciudad de Santa Tecla, a
12 las diez horas y quince del día veintisiete de febrero del año dos mil quince, ante los oficios notariales de René Salvador García
13 González, inscrito en el Registro de Comercio al Número SESENTA Y OCHO del Libro TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE
14 del Registro de Sociedades, el día seis de mayo del año dos mil quince, en el cual consta que su denominación, naturaleza y
15 domicilio son los antes expresados, que el plazo de la Sociedad es por tiempo indeterminado, que la administración de la
16 sociedad, está confiada a una Junta Directiva quienes duraran en el ejercicio de sus funciones por periodos de TRES AÑOS,
17 que la representación legal, judicial y extrajudicial así como el uso de la firma social corresponde al Director Presidente, quien
18 tiene amplias facultades para otorgar actos como el presente, constando además que la Junta Directiva puede nombrar
19 gerentes, y b) Credencial de Nombramiento Junta Directiva de la Sociedad VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V. CASA DE
20 CORREDORES DE BOLSA, que puede abreviarse "VALORES CUSCATLAN, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE
21 BOLSA", extendida en la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los trece días del mes de agosto del año dos
22 mil veintiuno, por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, Roberto Edmundo Castro Morales, inscrita en el
23 Registro de Comercio el día diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, bajo el número SETENTA Y DOS del Libro CUATRO
24 MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE, del Registro de Sociedades, en la cual consta que en el Libro de Actas de Juntas



1 Generales de Accionistas, se encuentra asentada el acta número SESENTA Y CINCO, de la sesión celebrada en la
2 ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, el día trece de agosto de dos mil veintiuno, en el Romano I) se
3 procedió al nombramiento de la Junta Directiva de la referida sociedad, resultando electo como Presidente el señor
4 JOSE EDUARDO LUNA ROSHARDT, para el período que vence el diecisiete de agosto de dos mil veinticuatro; y en
5 el carácter en que actúa **ME DICE: PRIMERO. ANTECEDENTE:** Que la administración de la Sociedad acordó
6 revocar el Poder Especial, otorgado a favor del señor **CARLOS ROBERTO FILADELFO ARRAZATTEE**
7 **GUARDADO**, mayor de edad, Empleado, del domicilio de la ciudad y Departamento de San Salvador, con
8 Documento Único de Identidad número cero dos cinco cero cero ocho cero cinco-siete, y otro, según Escritura
9 Pública celebrada en la ciudad de Santa Tecla, a las diez horas y treinta minutos del día cuatro de noviembre del
10 año dos mil veintiuno, ante mis oficios notariales. Inscrito en el Registro de Comercio al número **VEINTIUNO** del
11 Libro **DOS MIL OCHENTA Y NUEVE** del Registro de Otros Contratos Mercantiles. **SEGUNDO. REVOCATORIA**
12 Que por medio del presente instrumento el compareciente en nombre de la sociedad que representa **REVOCA** en
13 todas y cada una de sus partes el nombramiento antes relacionado a partir del día veintiuno de junio del año dos mil
14 veintitrés, única y exclusivamente al señor **CARLOS ROBERTO FILADELFO ARRAZATTEE GUARDADO**, de
15 generales antes expresadas, quedando el resto de apoderados nombrados en el poder originalmente otorgado sin
16 modificación alguna. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales del presente instrumento,
17 y leído que le fue íntegramente lo escrito en un solo acto continuo e ininterrumpido, ratifica su contenido y firmamos.

18 DOY FE.

19
20
21
22
23
24



Pa...

SO ANTE MI, del folio CIENTO SETENTA Y OCHO frente al folio CIENTO SETENTA Y OCHO vuelto, del Libro DIECISEIS, de mi Protocolo, que vence el día trece de abril del año dos mil veinticuatro, y para ser entregado a VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, extendiendo, firmo y sello el presente Testimonio de Revocatoria de Poder, en la ciudad de Santa Tecla, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil veintitrés. ✓

Cecilia Lissette Najarro Díaz



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las once horas y trece minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Inscríbase la anterior REVOCATORIA DE PODER PARCIAL de VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CASA DE CORREDORES DE BOLSA, únicamente en cuanto al señor CARLOS ROBERTO FILADELFO ARRAZATTEE GUARDADO. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0504415647, del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés; presentado en este Registro a las quince horas y diecinueve minutos, del día veintisiete de junio de dos mil veintitrés, según asiento número 2023049041.

Licda. Luisa Ivania Hernández Martínez
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 11 DEL LIBRO 2208 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES. DEL FOLIO 86 AL FOLIO 89 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

Licda. Luisa Ivania Hernández Martínez
REGISTRADOR





COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO No. **504415647**

Día 27 Mes 06 Año 2023

Institución colectora:	SERFINSA
N° de transacción de colector:	317814015979
Solicitante:	VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Dónde solicitará el servicio:	Registro de Comercio

Centro Nacional de Registros
CANCELADO

Descripción de acto o contrato a solicitar	Monto (\$)
REVOCATORIA DE PODER	*****\$6.00
Total a pagar en letras : seis dolares exactos -----	

SERFINSA
27/06/2023 14:29:43
REF: 317814015979



claudia lissette najarro diaz
Nombre de quien paga

ORIGINAL USUARIO

COMPROBANTE DE PAGO ELECTRÓNICO No. **504415647**

Día 27 Mes 06 Año 2023

Institución colectora:	SERFINSA
N° de transacción de colector:	317814015979
Solicitante:	VALORES CUSCATLAN EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Dónde solicitará el servicio:	Registro de Comercio

Centro Nacional de Registros
CANCELADO

Descripción de acto o contrato a solicitar	Monto (\$)
REVOCATORIA DE PODER	*****\$6.00
Total a pagar en letras : seis dolares exactos -----	

SERFINSA
27/06/2023 14:29:43
REF: 317814015979



claudia lissette najarro diaz
Nombre de quien paga

DUPLICADO CNR

